Ministerio Público
República del Paraguay

D- 10C

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 899 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 33 INCISO "A" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ASCENSORES" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 22 de marzo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 526/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, con relación al procedimiento de Contratación Directa por vía de la Excepción, para la "Adquisición de repuestos para ascensores" para el Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa Casos de Excepción:. "*Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) "El contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos;...En estos casos, la máxima autoridad del organismo entidad o Municipalidad, vía Resolución y previo Dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de Excepción en el que determine el procedimiento de Contratación...* ".

Asimismo el memorando D.A. N.° 270 de la Dirección Administrativa, de fecha 16 de febrero de 2012, a través del cual solicitó el inicio del procedimiento de Contratación Directa por vía de la Excepción, para la "Adquisición de repuestos para ascensores" para el Ministerio Público.

A ese respecto por memorando n.° 587 de fecha 20 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa por vía de la Excepción, para la adquisición más arriba mencionada.

Así también el dictamen n.° 05/2012 de la Unidad Operativa de Contratación, por medio del cual emitió su parecer favorable para la realización del procedimiento por vía de la Excepción, para la adquisición de repuestos para ascensores para el Ministerio Público.

Además la Dirección de Presupuesto ha Certificado la Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", CDP N.° 264/2012 - ID 232695 de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Atento al dictamen n.° 94/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme los trámites administrativos internos, no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

AUTORIZAR la Contratación Directa por vía de la Excepción, conforme al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la "**Adquisición de repuestos para ascensores**" para el Ministerio Público.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado